

SALA COLEGIADA TRANSITORIA
JUNTA DE APELACIONES DE RECLAMOS DE USUARIOS (JARU)
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
SESIÓN N° 3-2026-OS/JARU-SCT-SV
(14 de enero de 2026)

Siendo las 13:30 horas del día 14 de enero de 2026, se inició la sesión de la Sala Colegiada Transitoria de la JUNTA DE APELACIONES DE RECLAMOS DE USUARIOS (JARU), de conformidad con el artículo 25° de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2018-OS/CD, con la participación de los Sres. vocales: Eduardo Robert Melgar Córdova, Tito Fernando Jiménez Cerrón y Yosue Felipe Valdez Carpio.

Asimismo, participó en la sesión el abogado Marcos Guevara Salcedo, en su condición de Secretario Técnico Adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 del Reglamento de los Órganos Resolutivos de Osinergmin; así como, por el artículo 107.2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, los vocales asistentes acordaron que la presente sesión sea presidida por el Abg. Eduardo Robert Melgar Córdova, debido a que en la Resolución N° 045-2025-OS/CD por la que se creó la Sala Colegiada Transitoria Colegiada de la Jarú no se designó al vocal que ejercerá la presidencia, siendo necesario este acuerdo para garantizar el adecuado funcionamiento de la Sala.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico Adjunto presentó los proyectos de resolución que conforman la orden del día.

Analizados los casos y absueltas las preguntas formuladas, se acordó aprobar los siguientes proyectos:

ACUERDO N° 3-2026-OS/JARU-SCT-SV

N° de Orden	N° de Resolución	N° de Expediente	Resultado
1	37-2026SCT	202500240680	IMPROCEDENTE
2	38-2026SCT	202500253024 y 202500257269	ACUMULAR
3	39-2026SCT	202500253024 y 202500257269	IMPROCEDENTES
4	40-2026SCT	202600003147	FUNDADA
5	41-2026SCT	202600003157	INFUNDADA
6	42-2026SCT	202500251475	IMPROCEDENTE
7	43-2026SCT	202500253983 y 202500259255	ACUMULAR

Nº de Orden	Nº de Resolución	Nº de Expediente	Resultado
8	44-2026SCT	202500253983 y 202500259255	INFUNDADAS
9	45-2026SCT	202500260847	IMPROCEDENTE/FUNDADA
10	46-2026SCT	202500267303	INFUNDADA
11	47-2026SCT	202500273716	IMPROCEDENTE
12	48-2026SCT	202600003136	FUNDADA
13	49-2026SCT	202500185188	IMPROCEDENTE
14	50-2026SCT	202500243610 y 202500243669	ACUMULAR
15	51-2026SCT	202500243610 y 202500243669	INFUNDADAS
16	52-2026SCT	202500257351 y 202500288964	ACUMULAR
17	53-2026SCT	202500257351 y 202500288964	IMPROCEDENTES
18	54-2026SCT	202500265059	IMPROCEDENTE
19	55-2026SCT	202500276906	INFUNDADO
20	56-2026SCT	202600003439	FUNDADA
21	57-2026SCT	202600004097	FUNDADA
22	58-2026SCT	202500267870 y 202500272427	ACUMULAR
23	59-2026SCT	202500267870 y 202500272427	IMPROCEDENTES
24	60-2026SCT	202500268230	IMPROCEDENTE
25	61-2026SCT	202500278260	IMPROCEDENTE
26	62-2026SCT	202500279834	FUNDADA
27	63-2026SCT	202600002099	FUNDADA
28	64-2026SCT	202600002106	FUNDADA
29	65-2026SCT	202600004104	INFUNDADA
30	66-2026SCT	202600007108	INFUNDADA
31	67-2026SCT	202600003141	INFUNDADA

No habiendo más puntos que tratar, se levantó la sesión y se procedió con la elaboración de la presente acta que los participantes suscriben, en señal de conformidad.

«mguevara»

«emelgar»

Secretario Técnico Adjunto

Presidente (e)

«tjimenez»

«yfvaldez»

Vocal

Vocal